

Lima, 24 de Octubre del 2018

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº 900141-2018/OGA/SG/MC

## Resolución Directoral

**VISTO**, el Informe N° 900486-2018/OAB/OGA/SG/MC de fecha 24 de octubre de 2018, emitido por la Directora de la Oficina de Abastecimiento, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 501-2017-MC, de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000006-2018/OGA/SG/MC, de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000049-2018/OGA/SG/MC, de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000072-2018/OGA/SG/MC, de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000078-2018/OGA/SG/MC, de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900013-2018/OGA/SG/MC, de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones







de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900018 2018/OGA/SG/MC, do fecha 06 de junio de 2018, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900028-2018/OGA/SG/MC, de fecha 19 de junio de 2018, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900038-2018/OGA/SG/MC, de fecha 06 de julio de 2018, se aprobó la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900046-2018/OGA/SG/MC, de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Flscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900060-2018/OGA/SG/MC, de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900065-2018/OGA/SG/MC, de fecha 08 de agosto de 2018, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900072-2018/OGA/SG/MC, de fecha 24 de agosto de 2018, se aprobó la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900074-2018/OGA/SG/MC, de fecha 29 de agosto de 2018, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900079-2018/OGA/SG/MC, de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900092-2018/OGA/SG/MC, de fecha 20 de setiembre de 2018, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, mediante Resolución Directoral Nº 900099-2018/OGA/SG/MC, de fecha 25 de setiembre de 2018, se aprobó la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900115-2018/OGA/SG/MC, de fecha 09 de octubre del 2018, se aprobó la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900120-2018/OGA/SG/MC, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la décimo sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 900131-2018/OGA/SG/MC, de fecha 18 de octubre del 2018, se aprobó la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, a través del Informe N° 900486-2018/OAB/OGA/SG/MC de fecha 24 de octubre del 2018, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, solicita la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, con la finalidad de incluir once (11) procedimientos de selección, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo; el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, establece que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, conforme se establece en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0005-2018-MC de fecha 04 de enero del 2018, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración General;

Que, por las consideraciones expuestas resulta pertinente aprobar la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, solicitada por la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 900486-2018/OAB/OGA/SG/MC;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°0350-2015-EF y modificatorias, la Directiva N°005-2017-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC;





## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001. Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2018, a fin de incluir once (11) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran contenidos en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, cautelando que este se encuentre a disposición de los interesados.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Registrese y comuniquese,

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA

Director General de Administración

Minjsterio de Cultura



	О	
	72	
	S)	
	=	
	INC. I	
	7	
	=	
	4	
	⇁	
۰	S	
	11	
	=	
	=	
	О	
	777	
	v	
	ব	
	_	
	`~	
	~	
	щ	
	<del> </del>	
	Z	
	$\overline{}$	
	$\sim$	
	O	
	L DE CONTRATACIONES	
	₩	
	$\Box$	
	_	
	ч	
	ت	i
	7	ı
	~	
	PLAN ANUAL	
	~	i
	=	ļ
	٦,	
	ᅼ	
	а	ı

1 	 ant t	***		2018			ORGANO BESERV GELPKG EHCARGAO GRSERV GELPKG O'DE LAS A. FRISLING CONTRA. CIGINES FUGICALS	0 - SI - LA CONTRATACION S	6 - SI - LA CONTRATACIÓN S	0 - SI - LA CONTRATACIÓN S	0.SI-LA CONTRATACIÓNS	116.04	0 - SI - LA CONTRATACIÓN S	0 - SI - LA CONTRAȚACIÓN S	P. C. I.S. CONTRACTACT		0-SI-LA CONTRATACIÓN S		0 - SI - LÀ CONTRATACIÓN S		0 - SI - LA CONTRATACIÓN S	9-81-LA CONTRATACIONS	
*				B) AÑO:	E) RUC:		FECHA PREVSTA DE MODALIDAD EN  A DE O  CONVOCATORI SELECCIÓN D	10 - Octubro 24 - Procedimiento	10 - Octobra 24 - Procedimiento	10 - Octobra 331 - Sin Medalidad	10 - Octubre 381 - Sin Modalidad		10 - Octubro 301 - Sin	10 - Octubre 381 - Sin	to. Octobre 181. cis	Medalidad	10 - Octubre 381 - Sin Modalidad		10 - Octubre 381 - Sin Modalidad		10 - Octubre 381 - Sin Medalidad	10 - Octubro 381 - Sin Medalidad	
			¥ţ,				CÉOSICO DE UBICACIÓN CEOGRAFICA DEL LUSAR DE LA DE PRESTACIÓN FINANCIA DETA PROV DIST	30 05	50 00 16	64-00 00 1C 1C	30	8	31 30 00	\$0 00 0E I	5	3	56		30	. 15 . 20	30 DC	30 00 16	:
					7	Z015-OGA-SGIMC	VALOR VAROD DE LA CAMBIO CONTRATACIÓN	3.40 7,411.77 12	4.00 8,235,30 14	252,309,00 15	95,414.00	42,636,00 (6,	3390,000,00	398,485.00 04	30 50 152 900 US		397,080,99	239,078.85	399,990,09	120,853,42 19 279,138,87 15	91,758.33 15	207,523,80 15	
			S. L		001: ADMINISTRACION DENTRAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº	UKIDAD DE TIPO DE MEDIDA MANEO	35 - Servicio 1,90 2 - Dobar Noteame ricana	36 - Servicia 1,99 3 - 5,40	36 - Servicio 1,00 1 - 5 yks	55.00 1-33ke	40. Uniskad 44.00 1. Sales 40. Uniskad 22.00 1. Sales	Servicio 1,00	36 - Servicio 1.00 1 - Soles	38 - Servicio 100 1 - Sales	]	42.00 1-5.0km	Do Lindael 200 1-50	82.00 1 - Sokes	2.00	40 - Univad 1.00 1 - Styles	40 - Un'dad 22,00 1 - Soles	
	 		SENCISE ION - SEX		[60]	RE	CATALGED UNICO 38  BIX NES, SERVICOS 2  OBRAS - ITEX  (Necestra cone sets a foleroet)	931315010022£#74	9013150100226473	3D1€150700225503		3210161400/8903-40	\$ 8211180100289342 35-	8115170509230142	8119170590230143			4221 SZDO TOALS AZZZGI SZDOTNE IN	92	14787. 125789-	432117110323232	4321150300387183	\
			DLAN ANI AL DE CONTRATACIONES		DĮ UNIDAO €JECU™ORA ;	G) INSTRUMENTO ZUE APROZEM O MODIFICA EL PAC : con encabezado Azul presione CTRL + H para obisnet ayude	DESCRIPCION DE LOS PISLES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONTRÁTACIÓN DE "SENVICIO DE FARTE: JPACIÓN COMO SOPRAÑO SOLISTA PARA LA REALIZACIONAGEA, ÁSET PIÚR TERROGANDA DE ODERA ALTIRA, DE G. VEROT EN EL ROL ALZIRA, PARA ÆRE ELEUT-ACE POR EL CORO NACIONAL DEL PERÚ, PARA SU REPRESENTACIÓN EN EL GRAN TEATRO MACIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CONO DIRECTOR MUSICAL PARA LA REALLCACIÓN DEL A. SEPTIMA TENPORADA, DE OPERRA ALXIRA OE G. VERGI, PARA SER EJECUTADO POY EL CORTO REGIONAL DE ESTÁ PARA SU REPRESEUTACIÓN EN	SERVICKO DE EUSCRIPCIÓN. DE UCERCÍAS DE SOFTWARE DE DIBUJO Y DISEÑO ASSTRÓD PODI COMETURADO EN ADITURAD. O EDUTURAL ENTRE PARA EL MIRISTERIO DE CULTURA.	ADQUISICIÓN 75 AUPLIFICADORES DE AUDIO PARA EL IMMISTERIO DE CULTURA, CON CÓDECO UNIFICADO 2357175	TARCANTE AND STONDONE TO HADE SOON.  VIZCONDOM MALLOOM	CONTRATACION DE SERVICIODE VESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIONISUALES PAR, CELIPAGA PE VAI DAFS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE MARCACIÓN FÍSICA Y SEMALZACIÓN DE SITIOS Y PAISALES ARCAEGLÓGICOS FEGISTRADOS DUPANTE LAS ACCIONES DE	PREVERCIÓN DEL KATRINONIC CLOTURAL, EN EL MARCO DE LAS EDICIONES DEL POLLY DAKAR A CONTRATACIÓN EEL SERVICIO DE ENECUCIÓN DE UN PROYECTO DE EVALUACIÓ	AROJEOLÓGICA COP EXCAVACIDAS CON FINES DE DELIMITAÇIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS ES, ACKAJINENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DEL EVENTO DEPORTIVO RALLY DAKAR	ADOMISETION DE BERMDORES BLADE Y ALMACENAMIENTO	SERVINONES THO JUDILLA BAILS PARA ELICIDAVAR VIE BURGES INTELACIONO DECICE MARKES STEM OF JAMES PARA ELICIDAVAR CHITRALIZADO CON DIMENS PERM DECICE MARKES SERVINONES	AROUNISCION DE POUPOS Y COMPONENTES DE ACCESO INALAMBRICO WINAN Y PUNTOS DE ACCESO CHALAMAMBRICOS CARA EL MINISTRIO DE CULTURA CON CÓDIGO JAN-RADO 2357175	COMPICATOR DEFINATION OF ACCESS A RED MALAMENTA POR MALAMENTA PORTINIMENTO PORTINIM	MINISTERIO DE CULTURA O DO 2357175	ADQUISICIÓN DE CONTUTAÇQUES UOTESCOA PANA EL IMHISTERÍO DE CULTURA, COM CÓDACO UNHECADO 2337173  (1) F	Co Sparing Co
			i de la composition della comp					ON-0	ON - 0	ON - 0 -		1 0 10 2 0 NO	0.40	. 0-NO	ON-0					2 (0.10	ON-0 -	ON-0 -	
			·	200344-MINISTERIO DE CULTURA	MC	GES: MINISTERIO DE CULTURA Patu geneni et archivo XIII. para el SEACE Presione. En las columnas	TIPO TPO DE PROCESO CONTRATACIÓN A	2 - Pot a puestos os 76 - Confestación inaplicación (Netraciona)	2 - For a guestos de 78 - Contralación 2 - SERVICIOS inopicación internacional	1- Por procedimentes 271-Adjudicación 2-SERVICICS     de selección Simplificada	Por proceoimientos 271 - Adjudicación 1 - BIENES     de selección Simplificado		Por precedimentos 271 - Adjusticación 2 - SERVICLOS     de selección SIMINSTACIÓN	Sept	solos		1 - Pay procesimitentos 271 - Adjudicación 1 - BIENES de selectión Simplificado de selectión Simplificado		1 - Per procedimentos 271 - Adjalcación 1 - BIENES de selección Simplificada		271 - Adjudosción Simplificada	3 - Por acuteros mairos 104-Comprisas por 1 - BIENES calabago (Convendo Marco)	
			30S(C)	A) NUMBRE UE LA ENTIDAD:	c) sigLAS :	F) PLIEGO : Para genela	۲ .	1- 0 - Por la Entidad Unico	91 1- 0-Paria Enklad Unico	92 1. O - Por la Enidad Único	93 Q. O. Por la Entidad Relaci		84 1- 0 - Perts Enidad Unico	95 1. 0-Porta Enidad Único	96 1- 0-Porla Enidad	Unka	97 0- 0-Ports Entidad Relaci on		99 0 · 0 · Por la Endorad Retaci ón	E .	1. Únice	100 1- 0-Per la Entidad Única	



tu Kabuli yé

